

GLOSARIO

Conceptos Claves para la transferencia tecnológica



A,B,C



Abandono

Instancia administrativa a la cual llega una solicitud en el caso que el solicitante no de respuesta a alguno de los requerimientos establecidos por la Ley N° 19039, dentro de los plazos que ella establece.

Activos intangibles

Recursos obtenidos por una empresa que no son de naturaleza material. Un activo intangible tiene valor para la empresa, a pesar que poner una cifra sobre este valor puede ser más subjetivo que los objetos físicos. Un ejemplo es la patente, pues una empresa puede tener certificados de patentes, pero el activo no es el propio certificado, a pesar de que ésta es la prueba legal, sino más bien la propiedad intelectual, lo que significa que la patente es un activo intangible.

Acuerdo de confidencialidad

Contrato que regula las condiciones de la relación jurídica entre una persona que divulga información confidencial y otra que recibe la información.

Acuerdo de Transferencia de material (MTA)

Es un contrato que regula la transferencia y el uso de material de investigación entre dos organizaciones (proveedor y receptor), en este documento se debe definir el material de Investigación para el que se produce la transferencia, estableciéndose una serie de premisas importantes tales como el que el material no pueda usarse con fines comerciales sino para pruebas que permitan escalar y/o validar una investigación en el medio.

Aplicación Industrial

Requisito de patentabilidad para las invenciones y modelos de utilidad que implica que el objeto de la solicitud es factible de ser reproducido o utilizado en la industria, entendida ésta en su concepto más amplio.

Bien público

Un bien público es aquel que posee dos propiedades:

- Su consumo es no rival, lo que significa que cuando un individuo lo consume, no priva a otros de hacer lo mismo.
- No es posible excluir a nadie de su consumo. Todos pueden consumirlo sin agotarlo y nadie puede ser privado de su consumo.

Un ejemplo claro de bien público es él es la defensa nacional de un país, pues todos los ciudadanos están protegidos y el hecho que un individuo de un país esté protegido no disminuye la protección para otro.

Bróker (Intermediario)

Es un individuo o una institución que tiene como función principal cerrar brechas vinculadas con las redes, facilitando el proceso de transferencia de tecnología entre participantes heterogéneos, es decir, se encarga de la articulación entre oferta y demanda de innovación.

Capacidad de absorción

Habilidad de la empresa para reconocer el valor del conocimiento externo, asimilarlo y aplicarlo a fines comerciales y/o sociales.

Centros tecnológicos

Organismos cuyo objeto es la prestación de servicios de carácter tecnológico, como la realización de I+D bajo contrato, la transferencia y difusión de la tecnología, la información y asesoría en materia de gestión de la innovación o, incluso, la formación de recursos humanos.



CIP: Clasificación Internacional de Patentes

Sistema jerárquico donde el ámbito de la tecnología se divide en una serie de secciones, clases, subclases y grupos. La CIP fue concebida para permitir una clasificación uniforme de los documentos de patentes a nivel internacional. Su objetivo es ser un instrumento eficaz de búsqueda para la recuperación de los documentos de patentes, así como para determinar la novedad y actividad inventiva de las divulgaciones técnicas de una solicitud de patente.



C,D

Contrato de Patente

Ocurre cuando el titular de esa patente concede los derechos de explotación a un tercero. Es un contrato en el que se fijan las condiciones de la concesión de los derechos de explotación, incluida la obligación de obtener resultados que debe cumplir el licenciario. Así pues, una licencia es revocable.

Contratos Tecnológicos

Son trabajos sistemáticos basados en conocimientos existentes para fabricar nuevos productos, instaurar nuevos procesos, servicios o introducir mejoras sustanciales sobre los ya existentes.

Convenio de Paris

Convenio para la tramitación (al momento de la presentación) de una patente que tendrá 12 meses a partir de la fecha de presentación para depositar la solicitud de patente en cualquier otro país miembro de la Unión. (Relacionado con art. 34 ley 19.039)

Cuaderno de Laboratorio

Es un instrumento que apoya la investigación y sirve para resguardar el conocimiento y la innovación, además de salvaguardar adecuadamente la información obtenida durante el desarrollo de ésta. El cuaderno de laboratorio es una herramienta para mostrar evidencia de una innovación, por lo que hay que tener un registro claro, preciso y detallado de todas las actividades y experimentos realizados.

Denominaciones de origen

Este término se utiliza para denominar productos que tienen cualidades específicas que se deben exclusiva o esencialmente al entorno geográfico de la elaboración del mismo. Un ejemplo conocido es el Jerez, un tipo de vino (producido en y alrededor de la ciudad española de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz).

Desarrollo experimental

Consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia práctica, y está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos; sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.

Desarrollo tecnológico

Resultado de la aplicación sistemática de conocimientos científicos, tecnológicos y/o de índole práctica, que lleva a la generación de prototipos o a una mejora sustantiva a bienes existentes, independientemente de su implementación o comercialización inmediata.

Derecho de autor

Es un término jurídico que describe los derechos concedidos a los creadores por sus obras literarias y artísticas. Aplica también a obras industriales o comerciales con alto contenido de diseño conceptual, como obras literarias, musicales, artísticas, fotografías, audiovisuales, entre otras.



D,E

Derecho moral

Corresponden a ciertas medidas que puede tomar el autor para preservar su vínculo personal que lo une a su obra. Estos derechos son independientes de los derechos patrimoniales de que goce el autor y serán conservados por éste incluso en los casos en que se hayan cedido los derechos patrimoniales. De ahí que los derechos morales se concedan exclusivamente a autores individuales.



Derecho patrimonial

Son uno de los componentes del derecho de autor y permiten al autor obtener una retribución económica por el uso de su obra por parte de terceros. En virtud de ellos, los creadores de una obra obtienen el derecho a impedir que terceros puedan utilizarla sin o contra su voluntad o autorización

Derechos conexos

Son derechos conexos al derecho de autor los que la Ley otorga a los artistas, intérpretes y ejecutantes para permitir o prohibir la difusión de sus producciones y percibir una remuneración por el uso público de las mismas, sin perjuicio de las que corresponden al autor de la obra.

Dibujo industrial

Comprende toda disposición, conjunto o combinación de figuras líneas o colores que se desarrollan en un plano (dos dimensiones), para incorporarla a un producto industrial con fines de ornamentación, de manera que el producto presente una apariencia nueva y distinguible.

Diseño industrial

Se entiende por diseño industrial el aspecto ornamental y estético de los artículos de utilidad. Ese aspecto puede ser tanto la forma como el modelo o el color del artículo, y debe poder ser reproducido por medios industriales.

DIBAM

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos de Chile. El servicio administra y organiza las bibliotecas públicas, es el ente coordinador de los museos estatales y está encargado por ley del resguardo del patrimonio tangible de tipo arqueológico, paleontológico, histórico, artístico, científico, bibliográfico y documental, así como también del patrimonio intangible, como son las expresiones culturales reconocidas como parte de la memoria de las comunidades locales.

Divulgación Inocua

Es aquel en el cual el solicitante indica expresamente si existió divulgación de la invención de forma previa a la presentación de la solicitud ante el INAPI, en atención a lo señalado en el artículo 42 de la Ley 19.039.

Empaquetamiento Tecnológico

Es desarrollar una o varias tecnologías, con la información necesaria para hacer uso de ésta por parte de un tercero. Incluye el detalle de: equipos, instrumentación, infraestructura y otros activos complementarios requeridos.

Empresas de Base Tecnológica

Empresas basadas en el dominio del conocimiento científico y técnico para mantener su competitividad. Son productoras de bienes y servicios, comprometidas con el diseño, desarrollo y producción de nuevos productos y/o procesos de fabricación innovadores, a través de la aplicación sistemática de conocimientos técnicos y científicos



Estado de la Técnica

Todo aquel conocimiento que ha sido colocado al alcance del público en cualquier parte del mundo, aunque sea totalmente desconocido en Chile, mediante una publicación en forma tangible, la venta o comercialización, el uso o cualquier otro medio, antes de la fecha de presentación de una solicitud o de la reivindicación de la prioridad de un privilegio industrial en Chile.

Examen Preliminar

Es un examen de primera instancia donde se evalúan requisitos formales de una solicitud de patente o marca comercial, verificando si ella posee los antecedentes mínimos para iniciar su tramitación. En caso de poseer observaciones la solicitud, éstas pueden ser subsanadas por el mismo solicitante o representante dentro del plazo que sea determinado, y para ello no requiere patrocinio de abogado.



E,F,G,
H,I

Examinador

Profesional interno al INAPI encargado de orientar y dirigir el trabajo desarrollado por los peritos, con el objetivo de analizar los conceptos evaluados por ellos en el examen pericial y confirmar si se ha mantenido uniformidad de criterio con el subdepartamento de Patentes.

Frase de Propaganda

Las frases de propaganda o publicitarias no se encuentran definidas ni en la ley ni en su Reglamento. Sin embargo, para efectos didácticos, se puede decir que corresponden a expresiones que acompañan a una marca comercial y que se encuentran destinadas, en principio, a promocionar un bien a través de exaltar cualidades o atribuir sentimientos positivos. Éstas frases deberán ser presentadas únicamente como denominaciones y no deben estar incluidas dentro de una etiqueta.

Gestión tecnológica

Es el conjunto de procesos, métodos y técnicas que utiliza una organización para conocer, planear, desarrollar, controlar e integrar sus recursos y actividades tecnológicas de forma organizada, de manera que apoyen el logro de sus objetivos estratégicos y operacionales, y de manera especial, para aumentar sus ventajas competitivas.

Hojas de Ruta

Una herramienta orientada a ayudar a la industria a identificar, priorizar y desarrollar habilidades necesarias para competir con éxito en los mercados futuros. Es un ejercicio en el que las empresas de un sector se reúnen con el compromiso de identificar

los puntos críticos, así como las habilidades necesarias para utilizar adecuadamente las tecnologías del futuro.

I+D (Investigación y Desarrollo)

Comprenden el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para derivar nuevas aplicaciones. Comprende investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental.

INAPI (Instituto Nacional de Propiedad Intelectual):

Organismo encargado de la administración y atención de los servicios de la propiedad industrial en Chile. Le corresponde promover la protección que brinda la propiedad industrial y difundir el acervo tecnológico y la información que dispone.

Incubadora de Negocios CREA-ando UBB:

Unidad que prepara y/o acelera el crecimiento de la idea de negocio para asegurar su éxito a través de una amplia gama de recursos y servicios empresariales. Puede incluir renta de espacios físicos, capitalización, coaching, networking y otros servicios.



Informe o Exámen pericial

Es un documento elaborado por el perito, que refleja el resultado de contrastar la solicitud de patente con los documentos del estado de la Técnica, para determinar si ésta cumple con los requisitos necesarios para ser concedida como patente.

Innovación

Introducción al mercado de un producto (bien o servicio), proceso, método de comercialización o método organizacional nuevo o mejorado significativamente, por la organización.

Innovación radical o disruptiva

Implica una ruptura con lo ya establecido. Son innovaciones que crean productos o procesos nuevos, que no pueden entenderse como una evolución natural de los ya existentes, y cuya introducción a la aplicación causa un cambio de alcances globales. Se trata de situaciones en las que la utilización de un principio científico nuevo provoca la ruptura real con las tecnologías anteriores. Un ejemplo puede ser la máquina de vapor, la creación de la computadora; que revolucionó el mundo tecnológico llegando a enriquecer y a facilitar el trabajo a su máxima expresión, los aviones, entre otros.

Innovación social

Corresponde a la generación de nuevos productos, servicios, procesos y/o modelos que simultáneamente satisfacen las necesidades sociales, crean nuevas relaciones sociales e incrementan la capacidad de acción de la sociedad.



Innovación tecnológica

Surge tras la utilización de la tecnología como medio para introducir un cambio en la empresa. Este tipo de innovación tradicionalmente se asocia a cambios en aspectos más directamente relacionados con los medios de producción.

Invencción

Descubrimiento o diseño de un producto, proceso o sistema nuevo. La invención es una contribución discernible y puntual al conocimiento técnico, al cambio tecnológico, aunque no es una forma en la cual la tecnología cambia como mejoras y adaptaciones menores. La invención es usualmente una etapa del desarrollo tecnológico en la cual una idea ha avanzado suficientemente para dibujar planos, construir un modelo de trabajo, o en alguna forma determinar la factibilidad técnica, ésta es la etapa en la cual las invenciones son normalmente patenta bies. La investigación tecnológica es la fuente más importante de invenciones.

Inversionista ángel

Personas o entidades con experiencia en los negocios que están interesadas en promover la iniciativa empresarial y participar en un buen negocio. Aportan capital a empresas que están en etapa de formación o consolidación, y si se da el caso, ofrecen su experiencia. Estos inversionistas utilizan sus fondos propios y no de terceros, para concretar las inversiones.

Investigación aplicada

Actividad planificada, experimental o teórica, cuyo objetivo es la obtención de nuevos conocimientos que supongan un avance para la ciencia y la tecnología.

Investigación básica

Actividad planificada, experimental o teórica, cuyo objetivo es la obtención de nuevos conocimientos que supongan un avance para la ciencia y la tecnología.



Investigación Tecnológica

Actividad orientada a la generación de nuevo conocimiento tecnológico que pueda ser aplicado directamente a la producción y distribución de bienes y servicios; puede conducir a una invención, una innovación o una mejora (una aplicación menor). La investigación tecnológica no es la única fuente de cambios en la tecnología.



IPCAT

Herramienta de categorización de patentes basado en la CIP, a la cual se accede a través del sitio de la OEPM <http://cip.oepm.es/>. Está diseñada principalmente para ayudar a clasificar las patentes a nivel de subclase.

Join venture

Es un acuerdo conjunto entre dos o más empresas durante un período de tiempo con el fin de desarrollar y explotar una nueva tecnología, un nuevo negocio o introducirse en un nuevo mercado, para obtener beneficios.

I,J,K,
L,M

Know how (Saber hacer):

Se refiere a las habilidades, es decir, la capacidad de hacer algo. Este tipo de conocimiento es desarrollado y mantenido dentro de los límites de la empresa o del equipo de investigación individual. Como la complejidad de la base de conocimiento se incrementa, es necesaria la cooperación entre organizaciones. Uno de los aspectos más importantes para el desarrollo de redes industriales radica en el hecho de que las empresas sean capaces de compartir y combinar elementos de este saber hacer.

Ley N°19039

Ley que establece las normas aplicables a los derechos de Propiedad Industrial y su protección. Publicada en el Diario Oficial el 25 de Enero de 1991.

Licencia

Contrato por el cual el titular de un derecho autoriza a un tercero para ejercer el derecho de explotación (de un derecho de PI), durante determinado tiempo, a cambio o no de una regalía (royalty).

Licencia Exclusiva

Un solo licenciatarario tiene derecho a utilizar la tecnología patentada, que no podrá utilizar nadie, incluido el titular de la patente.

Licenciamiento

Cesión de derechos de explotación de Propiedad Intelectual e Industrial (tecnología).

Marcas

Se refiere a un signo o una combinación de signos que diferencian los productos o servicios de una empresa de los de las demás. Esos signos pueden ser palabras, letras, números, fotos, formas y colores, así como toda combinación de los mismos.

Modelo de utilidad

Creación que pretende entregar una configuración o forma tridimensional nueva a objetos ya conocidos, o partes de los mismos, que se utilicen para realizar un trabajo práctico, siempre que esta nueva configuración produzca una mejor utilización del objeto en la función a la que está destinado. Para obtener una patente de Modelo de Utilidad, éste debe ser nuevo y susceptible de aplicación industrial.



N,0



Nivel Inventivo

Requisito de patentabilidad para las invenciones que implica que los resultados del proceso creativo no son deducibles, por una persona versada en la materia, de la técnica conocida o divulgada, de manera evidente u obvia.

Nombres de Dominio

Los nombres de dominio son direcciones de Internet fáciles de recordar y suelen utilizarse para identificar sitios Web. Por ejemplo, el nombre de dominio inapi.cl se utiliza para ubicar el sitio Web de INAPI en Chile www.inapi.cl. Los nombres de dominio constituyen también la base de otros métodos o aplicaciones en Internet, como la transferencia de ficheros y las direcciones de correo electrónico.

Los nombres de dominio sirven como un primer mecanismo de protección de una idea, producto, servicio y puede ser tramitado previo a una marca particular.

Novedad

Requisito de patentabilidad para las invenciones, modelos de utilidad y diseños industriales que implica que el objeto de la solicitud no existe, no se ha divulgado o no se ha hecho accesible al público mediante cualquier medio de difusión o información en cualquier lugar del mundo, con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud al INAPI o a la fecha de prioridad.

Open innovation (Innovación abierta)

Es una forma de gestionar innovación, que consiste en el uso intencionado de entradas y salidas de conocimiento para acelerar la innovación interna, y ampliar los mercados externos, respectivamente. Los límites de las organizaciones se vuelven permeables, lo que permite complementar recursos de la empresa con los de sus colaboradores externos.

OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) o WIPO (World Intellectual Property Organization):

Es un organismo de las Naciones Unidas, autofinanciado, que cuenta con 187 Estados miembros. Su objetivo es desarrollar un sistema de propiedad intelectual internacional, que sea equilibrado y accesible, y recompense la creatividad, estimule la innovación y contribuya al desarrollo económico, salvaguardando a la vez el interés público.

Oposición

Instancia administrativa en la cual un tercero presenta objeciones a una solicitud de patente o marca comercial por considerar afectados sus intereses. El escrito de oposición y el de contestación a ella, deberán ser patrocinados por un abogado habilitado para el ejercicio de la profesión.

OTL-UBB (Oficina de Transferencia y Licenciamiento):

Es una unidad dependiente de la Dirección de Innovación de la Universidad del Bío-Bío y es la encargada de apoyar, gestionar e impulsar todas las actividades para la Transferencia y el Licenciamiento de las innovaciones desarrolladas por su comunidad universitaria hacia el medio externo.



P,Q,
R,S



Paquete tecnológico

Conjunto integrado de conocimientos tecnológicos, técnicas y know-how (manuales, libros de ingeniería, planos, guías, especificaciones, secretos industriales, patentes, reportes, informes de asistencia técnica, información comercial y financiera, entre otros documentos valiosos) necesarios para la producción y comercialización de bienes y servicios (tecnologías de producto, equipo, proceso, operación y organización).

Patente de Dominio Público

Registros de patentes en los cuales su plazo de vigencia ha caducado.

Patente

Es un derecho de exclusividad, concedido por el Estado, para proteger y explotar una invención por el tiempo que determine la Ley.

Patente de Invención

Se entiende por patente de invención toda solución a un problema de la técnica que origine un quehacer industrial. Una invención podrá ser un producto o un procedimiento o estar relacionada con ellos.

Patent Cooperation Treaty (PCT) Tratado de Cooperación de Patente

Tratado de Cooperación en materia de patentes. Procedimiento único de solicitud de patentes para proteger las invenciones (142 países), que se inicia con una búsqueda internacional junto con una opinión escrita sobre si cumple los requisitos: novedad, actividad inventiva y aplicabilidad industrial exigidos para la concesión de la patente.

Propiedad industrial

Protección legal, principalmente, de creaciones asociadas a una finalidad comercial. De acuerdo a la Ley 19.039 son derechos de propiedad industrial las patentes de invención, modelos de utilidad, diseños y dibujos industriales, esquemas de (trazado o topografías de circuitos integrados, marcas comerciales, indicaciones geográficas y denominaciones de origen.

Propiedad intelectual

Protección del producto del intelecto humano, sea en los campos científicos literarios, artísticos (obras literarias, musicales, artísticas, fotografías y audiovisuales) o industriales (invenciones, marcas, dibujos, modelos industriales, secretos industriales). Esa protección concede a los creadores, autores e inventores un derecho temporal para excluir a los terceros de la apropiación de conocimiento por ellos generados.

Portafolio de Tecnologías

Es una herramienta donde se plasman todos los activos intangibles (registros de propiedad intelectual o industrial) que nacen de un proyecto de investigación y desarrollo (I+D), y que se utiliza en actividades de gestión tecnológica y vinculación con el medio.

Quinta Hélice

Tiene que ver con la sustentabilidad económica, social y ambiental. Universidades + Empresas + Estado + Sociedad + (Entorno ambiental).

Regalía

Retribución o pago periódico que el licenciataria debe al titular de un privilegio industrial, por la licencia de uso otorgada sobre un derecho de propiedad industrial.

Secreto industrial

Corresponde a todo conocimiento sobre productos o procedimientos industriales, cuyo mantenimiento en reserva proporciona a su poseedor una mejora, avance o ventaja competitiva.

Spin off

Empresa creada a partir de una organización incubadora, que puede ser otra empresa, una universidad o una agencia del gobierno.



Transferencia del conocimiento

Proceso colaborativo que permite transmitir a un tercero conocimiento para que éste pueda aplicarlo a sus finalidades en un entorno socio-económico

Transferencia Tecnológica

Transmisión o entrega de información tecnológica

Triple Hélice

Universidad, empresa y estado.

Variedades vegetales

Es un conjunto de plantas de un sólo taxón botánico, o sea el elemento distintivo del rango más bajo conocido que, con independencia de si responde o no plenamente a las condiciones para la concesión de un derecho del obtentor, puede:

1. Definirse por la expresión de los caracteres resultantes de un cierto genotipo o de una cierta combinación de genotipos.
2. Distinguirse de cualquier otro conjunto de plantas por la expresión de uno de dichos caracteres por lo menos.
3. Considerarse como una unidad, habida cuenta de su aptitud a propagarse sin alteración.

Vigilancia tecnológica

Es un proceso sistemático de identificación y evaluación de los avances tecnológicos que son críticos para reforzar las ventajas competitivas de las organizaciones. Permite identificar; tendencias tecnológicas, oportunidades de negocio, socios estratégicos, tecnologías afines a la empresa, así como investigadores, tecnólogos o colaboradores que podrían ayudarle a desarrollar e innovar tecnologías.



T,V



Validación Comercial

Actividades que permitan comprobar que el producto o servicio es aceptado por el mercado como: ferias comerciales, rondas de negocios, visitas a clientes/as.

Valor Agregado

Característica extra que se le otorga a un producto o servicio con el fin de darle un mayor valor en la percepción del consumidor.

Valoración de la Tecnología/Propiedad Intelectual (IP Assessment)

Evaluación independiente de la fortaleza de la propiedad intelectual.

Valoración de Mercado (Market Assessment)

Evaluación independiente del potencial de mercado de la tecnología.

